



ACG65/19: Experto propio en dirección y gestión de entidades sociales , 1ª edición

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2012



Escuela Internacional de Posgrado. Universidad de Granada
Calle La Paz, nº18

18071 Granada

En Granada a 14 de junio de 2012

Estimados Sres/as,

Adjunto remito la siguiente documentación para su estudio y análisis:
Experto Propio en Dirección y Gestión en Entidades Sociales. I Edición.

- Proyecto normalizado Experto Propio en Dirección y Gestión en Entidades Sociales. I Edición
- Carga de Trabajo
- Descripción de Módulos
- Estudio Económico del Experto
- Distribución de compensaciones
- Certificado de aprobación del curso
- Autorización del uso de Instalaciones
- CV Docentes Externos

Atentamente les saluda



Fdo. Verónica Vallejo Quevedo
Área de Formación y Empleo

Fundación General
Universidad de Granada - Empresa
ÁREA DE FORMACIÓN

30 MAYO 2012

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 172.5

CÓDIGO:

VERSIÓN:

(A rellenar por la Escuela de Posgrado)

Título del Curso:

Course Title

Experto Propio en Dirección y Gestión de Entidades Sociales

Edición: 1ª

Edition

ÓRGANO PROPONENTE:

School Proposing the Course

**Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Departamento de Derecho Civil**

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CENTRO ORGANIZADOR:

Name and Address of the Organizing Institution

**Fundación General Universidad de Granada-Empresa
Plaza de San Isidro, 5
18.071 GRANADA**

Dirección del curso:

Course Director

**Juan Antonio Maldonado Molina
Esperanza Alcain Martínez**

Coordinación del curso:

Course Coordinator

**José María Viñas Armada
Juan González – Badía Fraga**

Granada, a 29 de mayo de 2.012

Firmado: Esperanza Alcain Martínez /// Juan Antonio Maldonado Molina

NOTA: Junto a este Proyecto se tendrán que presentar los siguientes documentos:

- *Autorización del uso de instalaciones.*
- *Aprobación del curso por parte del órgano proponente, según artículo 5 de la Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada.*
- *Documento de formalización de subvenciones.*
- *CV del profesorado externo a la Universidad de Granada y profesionales.*

I. INFORMACIÓN GENERAL

GENERAL INFORMATION

1. TÍTULO(S) OFERTADO(S) (Indicar denominación completa)

Degree Awarded

Título Propio de Experto por la Universidad de Granada

2. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES: (ver comentario)

Universities taking part in the program

Universidad	Tipo de participación
Universidad de Granada	Reconocimiento del título

3. EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS COLABORADORAS: (ver comentario)

Institutions/Enterprises collaborating on the program

Institución/Empresa	Tipo de participación
Fundación ONCE	Patrocinio
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Colaboración para la realización de prácticas
Diputación de Granada	Colaboración para la realización de prácticas
CLECE	Colaboración para la realización de prácticas
Grupo Sierra Nevada	Colaboración para la realización de prácticas
Sergesa Televida	Colaboración para la realización de prácticas
Fundación Gerón	Colaboración para la realización de prácticas
ONCE	Colaboración para la realización de prácticas
FEGRAFI	Colaboración para la realización de prácticas
ASPROGRADES (FEAPS)	Colaboración para la realización de prácticas
Cruz Roja	Colaboración para la realización de prácticas
Grupo SAR	Colaboración para la realización de prácticas
CERMI	Colaboración para la realización de prácticas
Cáritas	Colaboración para la realización de prácticas
Asociación de Empresarios con Discapacidad	Colaboración para la realización de prácticas
AGRUED	Colaboración para la realización de prácticas
Fundación Balcón de la Zubia	Colaboración para la realización de prácticas
Ingeniería de Calidad y Metrología	Colaboración para la realización de prácticas

5. DURACIÓN (Horas):

Duration

750

Créditos ECTS:

Credits ECTS

30

6. Nº DE ALUMNOS:

Number of Students

32

Nº mínimo de alumnos para asegurar la viabilidad del proyecto:

28

Minimum number of Students for the viability of the program: (ver comentario)

7. FECHAS PREVISTAS

Planned Calendar

Fecha de inicio

First Entry

10 de Enero 2013

Fecha de finalización

Closing date

27 de Junio 2013

Especificar período sin clases dentro de las fechas de realización, en su caso

Semana Santa, Puente de Andalucía, Puente Primero de Mayo y Corpus

8. HORARIO PREVISTO (días y horario/día):

Planned timetable

Miércoles y Jueves de 17 a 21 h.

9. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL CURSO:

Classroom Address

Nuevo Aulario de Derecho

10. RAMA/S DE CONOCIMIENTO:**(ver comentario)**

Knowledge Fields

Ciencias Sociales y Jurídicas

11. REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Admission Requirements

- Diplomados en Relaciones Laborales y Trabajo Social
- Alumnos de las Licenciaturas/Grados de Ciencias Políticas, Sociología, Derecho, Economía, Administración de Empresas y Ciencias del Trabajo
- Se ofertarán el 15% de las plazas a profesionales que no ostente las anteriores titulaciones pero que tengan o hayan tenido experiencia profesional en el ámbito profesional objeto del Experto.

12. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN EN CURSOS CON PREINSCRIPCIÓN:**(ver comentario)**

Admission Procedure and Entry Criteria.

 Es necesaria preinscripción en su curso

Baremación:

Se reservará el 50% de las plazas (16 plazas) para alumnos que tengan el Experto sobre Seguridad Social de la Universidad de Granada.

El resto de plazas (16 plazas) serán abiertas para todos aquellos que se quieran apuntar, siempre y cuando cumplan los requisitos de admisión previstos en el apartado 11.

En caso afirmativo deberá tener en cuenta:

1. Que habrá un proceso de baremación que tendrá que realizar el Director/Coordinador o personas que se designen.
2. Qué se deberá indicar el baremo que se empleará para la admisión de alumnos, si no se especifica, se utilizará el siguiente criterio:
 - a. Expediente Académico (60%)
 - b. Otros méritos: Curriculum vitae, experiencia profesional etc (40%)
3. Qué será necesario publicar la lista provisional de admitidos, establecer un plazo de reclamaciones y resolver las mismas.

13. HOMOLOGACIÓN:

Admission Procedure and Entry Criteria.

Si tiene previsto que el curso sea homologado por alguna Administración o Institución, distinta a la Universidad de Granada, indique en los siguientes apartados lo que corresponda:

Sí. Indique que Institución: IAAP

En caso de seleccionar Otra, indique cual:

No

En caso afirmativo, indique el procedimiento para su tramitación:

A solicitud de la propia Dirección del proyecto formativo.

Mediante petición a la Escuela de Posgrado, cuando se trate fundamentalmente de cursos a homologar por el Instituto Andaluz de Administración Pública. En este caso, se deberá entregar la documentación requerida por dicho Instituto.

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

RATIONALE

1. REFERENTES ACADÉMICOS (señalar aquello que justifique la presentación del proyecto):

Academic References

	Marca de Selección
Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o Universidades	X
Interés y relevancia académica-científica-profesional	X
Existencia de programas similares en el contexto regional, nacional, internacional	<input type="checkbox"/>
Derivación de un título anterior	X
Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>

2. Justificar la propuesta atendiendo a los criterios anteriores:

(ver comentario)

Proposal Justification

Resulta indudable la importancia que la Economía Social ha adquirido en los últimos años, especialmente en momentos de crisis económica como el que atravesamos. Según datos recientes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la actualidad, en España hay más de 35.000 cooperativas y sociedades laborales que dan empleo directo a más de 355.000 personas. Unas cifras a las que, según datos del sector, hay que sumar más de 6.000 asociaciones y fundaciones, cerca de 500 centros especiales de empleo, alrededor de 200 empresas de inserción, 400 mutualidades y cerca de un centenar de cofradías de pescadores hasta superar las 42.000 entidades que hacen que la Economía Social represente el **10% del PIB de nuestro país**. Según los últimos datos correspondientes al mes de marzo de 2012, casi el 75% de los contratos que se encuentran en vigor, tanto en las cooperativas como en las sociedades laborales, tienen carácter indefinido. Además, en el primer trimestre de este año, se ha incrementado el número de cooperativas por primera vez desde mediados de 2007.

Se trata, por tanto, de una fuente de oportunidades y creación de empleo estable que además favorece el desarrollo sostenible y la cohesión social, tan necesarios en la situación actual de crisis económica.

Entre las medidas que el Gobierno ya ha puesto en marcha para apoyar la Economía Social, se encuentra la inversión de más de **940 millones de euros** que se contempla en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 y que se destinarán al

fomento del emprendimiento, a los autónomos y a la Economía Social. Una cifra que supone un aumento del 12% sobre el presupuesto inicial de 2011 y que beneficiará directamente a **más de 400.000 personas**.

De igual modo, en el ámbito normativo, cabe destacar la aprobación de la **Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social**, muy demandada por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) y que viene a configurar un marco jurídico que, sin pretender sustituir la normativa vigente de cada una de las entidades que conforma el sector, permite el reconocimiento y mejor visibilidad de la economía social, otorgándole una mayor seguridad jurídica por medio de las actuaciones de definición de la economía social, estableciendo los principios que deben contemplar las distintas entidades que la forman.

Por otro lado, resulta evidente el impacto que puesta en marcha del **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** ha tenido en la creación de empleo y el desarrollo de servicios comunitarios (atención domiciliaria, centros de día, residencias...) a través de iniciativas empresariales.

Todas estas entidades sociales tienen como objetivo principal, mejorar la calidad de vida de las personas a las que dirigen sus servicios, respondiendo con ello a determinadas demandas que plantea la sociedad actual. En este cometido, la gestión de tales entidades constituye la piedra angular sobre la que se articula la eficacia y calidad en la prestación de sus servicios. Para alcanzar tal fin, resulta imprescindible la formación y, por ende, la profesionalización de las personas encargadas de las tareas directivas y de gestión de tales entidades.

En respuesta a esta demanda formativa, nace el “Experto en Dirección y Gestión de Entidades Sociales”, cuyo objetivo principal es ofrecer a nuestro alumnado una formación transversal que les permita adquirir determinadas técnicas y habilidades necesarias para una eficiente gestión económico-financiera y de recursos humanos, así como para una correcta planificación estratégica, de marketing evaluación y control de la calidad. Para ello contamos con un equipo multidisciplinar de docentes, que acoge en su seno no sólo a juristas de diversas ramas del Derecho con una larga trayectoria en éste y otros temas colaterales, sino a profesores de distintas disciplinas y áreas de

conocimiento y profesionales con una dilatada experiencia en esta materia (economistas, médicos, psicólogos, entre otros.).

Finalmente, quienes realicen el presente Experto, así como el “Experto sobre Seguridad Social”, podrán obtener el título de “Máster en Seguridad Social y Dirección y Gestión de Entidades Sociales”.

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

ACADEMIC INFORMATION

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A EFECTOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD:

Course Philosophy and Goals for Promotion.

En los últimos años las entidades sociales han adquirido especial importancia, por cuanto han contribuido, de un lado, a la creación de empleo y, de otro, a la mejora en la calidad de vida de las personas a las que dirigen sus servicios, respondiendo con ello a determinadas demandas que plantea la sociedad actual. En este cometido, la gestión de tales entidades constituye la piedra angular sobre la que se articula la eficacia, profesionalidad y calidad en la prestación de sus servicios. Precisamente, con la finalidad de atender las necesidades formativas del personal que desempeña tareas directivas y de gestión, así como de futuros profesionales que se incorporen a tales entidades, la Universidad de Granada organiza el “Experto en Dirección y Gestión de Entidades Sociales”. Su realización junto con la del “Experto sobre Seguridad Social”, posibilita la obtención del título de “Máster en Seguridad Social y Dirección y Gestión de Entidades Sociales”.

OBJETIVOS

- Ofrecer a nuestro alumnado una formación transversal que les permita adquirir determinadas técnicas y habilidades necesarias para una eficiente gestión económico-financiera y de recursos humanos, así como para una correcta planificación estratégica, de marketing evaluación y control de la calidad.
- Profundizar en las distintas formas societarias y asociativas, haciendo especial hincapié en la organización interna y funcionamiento de una entidad social, así como en las relaciones con las Administraciones Públicas y conocer las diferentes fuentes de financiación.
- Estudiar la normativa que regula la atención a personas mayores, con discapacidad y en situación de dependencia en España, con especial referencia al ámbito andaluz, así como, las políticas sociales puestas en marcha y recursos destinados a tales colectivos.
- Conocer los procedimientos en los que pueden verse inmersos estos colectivos como los previstos para el reconocimiento del grado de discapacidad y la situación de dependencia, para el reconocimiento de prestaciones, o el de incapacitación.
- Poner a disposición de las entidades sociales, profesionales formados en habilidades directivas y de gestión .

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PROFESIONALES (deben ser evaluables) (ver

comentario)

Educational and Professional Goals

El alumno sabrá/comprenderá:

The student will know/understand

- La normativa que regula la atención a personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, así como los recursos, instituciones públicas, procedimientos y mecanismos de defensa reconocidos a tales colectivos.
- El sistema público de servicios sociales y la regulación y organización del sector de la economía social.
- Las posibles formas de gestión económico-financiera y de recursos humanos de una entidad social.
- Las relaciones externas de la entidad social a través de la planificación estratégica, el marketing, la captación de fondos y las relaciones con las Administraciones Públicas.
- Identificar las normas que regulan los diferentes aspectos de una entidad social, así como los trámites necesarios para una correcta gestión.
- Adquirir y utilizar determinadas técnicas y habilidades para una eficiente gestión económico-financiera y de personal.
- Utilizar las distintas técnicas y herramientas para una adecuada planificación estratégica, de marketing y de evaluación y control de la calidad.
- Identificar los diferentes recursos puestos a su disposición por parte de las Administraciones Públicas y entidades privadas.

El alumno será capaz de:

The Student will be able to

3. Cualificación profesional/Empleos a los que da acceso:

Professional Status/Employment targets

- Asociaciones y Fundaciones del sector de la discapacidad
- Empresas de economía social
- Residencias de mayores y de personas en situación de dependencia
- Empresas de ayuda a domicilio
- Unidades de estancia diurna y nocturna

4. Idioma(s) utilizado(s) en la enseñanza:

Language(s) of instruction

Español

5. Realización de prácticas en instituciones o empresas:

Practical training in institutions/enterprises

Elija una opción

Sí, obligatorias (incluidas en la carga lectiva)

X

Sí, optativas (no incluidas en la carga lectiva)

No

Horas de prácticas externas:

Practical training duration

70 horas

Instituciones/Empresas receptoras:

Institutions/enterprises participating

Asociaciones de Personas con Discapacidad
Empresas de economía social
Empresas privadas

6. PROGRAMA DEL CURSO:

(ver comentario)

Course Program

6.1. Indicación de módulos, con indicación de horas/créditos, y resumen de materias de cada uno de ellos. Esta información se integrará en una "Información complementaria al Título", de estructura similar al Suplemento Europeo al Título

General Description of Modules and Individual Course Units

SESIÓN DE PRESENTACIÓN Y CLAUSURA (10 horas/0,4 ECTS)

BLOQUE I. ACERCAMIENTO AL SECTOR SOCIAL (125 horas/5 ECTS)

- Las políticas sociales en España y en Europa
- Definición de conceptos: discapacidad, mayores, dependencia. Conceptuación legal y social.
- El Derecho público sobre mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia.
- El proceso de incapacitación: Ventajas e inconvenientes.
- El Derecho privado sobre mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia.
- Procedimiento de reconocimiento de la situación de discapacidad
- Procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia
- Acercamiento al sector de la economía social
- Las instituciones públicas de atención a las personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación de dependencia.
- Recursos destinados a personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación de dependencia.
- Sociedad global y relacional: Administración Pública – Empresa – Tercer Sector

BLOQUE II. GESTIÓN DE LA ENTIDAD SOCIAL (130 horas/5,2 ECTS)

- Los centros sociales como empresas. El empresario titular de un centro social. Clases de empresarios. Estatuto jurídico mercantil de los centros sociales
- Las sociedades como titulares de un centro social. Formalidades de constitución y estructura orgánica. Especial referencia a las formas sociales integrantes de la Economía Social.
- Disciplina de actuación en el mercado de los centros sociales. Publicidad privada, competencia, signos distintivos e insolvencia.
- Las sociedades como titulares de un centro social. Formalidades de constitución y estructura orgánica. Especial referencia a las formas sociales integrantes de la Economía Social.
- Constitución de asociaciones y fundaciones. Requisitos de constitución y obligaciones.
- La responsabilidad social corporativa.
- Finanzas corporativas
- Gestión presupuestaria
- Ciclo contable y balances
- Obligaciones fiscales.
- Acercamiento a los principales impuestos (Impuesto sobre la Renta de las Personas Física, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto de Sociedades, Impuestos Locales, otros impuestos). Especial referencia al mecenazgo.

BLOQUE III. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (150 horas/6 ECTS)

- El contrato de trabajo. Tipología.
- Bonificaciones en materia de empleo. El empleo de personas con discapacidad.
- El contenido de la relación laboral.
- Nóminas y cotización.
- Obligaciones empresariales en materia de seguridad social.
- Negociación colectiva.
- Gestión de conflictos. Mediación.
- Prevención de riesgos laborales.
- Selección de personal.
- Formación del personal.
- Motivación de personal y liderazgo. Inteligencia emocional
- Gestión del voluntariado
- Supuestos prácticos

BLOQUE IV. LAS RELACIONES EXTERNAS DE LA ENTIDAD SOCIAL: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, MARKETING Y RELACIONES CON LAS AAPP (110 horas/4,4 ECTS)

- Fases de la planificación Determinación de objetivos. Análisis DAFO y CAME
- Estudio de viabilidad y de mercado
- Acreditación de Centros. Autorizaciones y licencias. Declaración de utilidad pública.
- Recursos contra resoluciones administrativas.
- Relaciones con el Gobierno Local y el Gobierno Autonómico.
- Plan de marketing. Plan de comercialización. Búsqueda y fidelización de clientes.
- Estrategias de captación de fondos
- Gestión de la marca. Comunicación corporativa. Imagen. El consumidor y la segmentación de mercados.
- Evaluación y control de la calidad.

PRÁCTICAS EXTERNAS (225 horas/9 ECTS)

6.2. Desarrollo de módulos (adjuntar como anexo): (ver comentario)

Module Descriptions

Se adjunta como anexo

7. Cuadro de carga de trabajo (adjuntar como anexo): (ver comentario)

Module and associated ECTS Workload Summary

Se adjunta como anexo

8. EVALUACIÓN: (ver comentario)

Assessment

Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar se utilizará un sistema de evaluación continua basado en:

- Asistencia: Se pasarán dos listas, al inicio y final de cada sesión (40%).

- Examen tipo test: se realizarán periódicamente exámenes tipo test –al finalizar cada modulo- que permitirán evaluar los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno a lo largo del curso (30%).
- Prácticas en entidades externas: El 30% restante de la calificación se reservará para la realización de prácticas en entidades externas, en las que el alumno pondrá en prácticas los conocimientos teóricos adquiridos durante las clases. Se realizarán en entidades del sector social (residencias, unidades de estancia diurna, asociaciones de personas con discapacidad, empresas de economía social, empresas privadas del sector social). Habrá un tutor académico (miembro del equipo coordinador del Experto) y un tutor por parte de la entidad. Al finalizar el período de prácticas, el tutor de la entidad emitirá un informe, así como el alumno elaborará otro informe sobre lo que ha aprendido. La duración será de 70 horas.

**9. Resumen del Programa que ha de figurar al dorso del Título:
(máximo 20 líneas, no epígrafes)**

- 1 Las políticas sociales en España y en Europa
- 2 El Derecho Público y Privado sobre personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia
- 3 El procedimiento de incapacitación: Ventajas e inconvenientes
- 4 Procedimiento de reconocimiento de la situación de discapacidad y de dependencia
- 5 Recursos destinados a personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación de dependencia
- 6 Los centros sociales como empresas. El empresario titular de un centro social.
- 6 Clases de empresarios. Estatuto jurídico mercantil de los centros sociales
- 7 Constitución de asociaciones y fundaciones. Requisitos de constitución y obligaciones.
- 8 Acercamiento a los principales impuestos: IRPF, IVA, IS, ISD, Impuestos Locales. Especial referencia al mecenazgo.
- 9 Gestión presupuestaria. Ciclo contable y balances. Obligaciones fiscales.
- 10 Centros Especiales de Empleo y Centros Ocupacionales
- 11 El contrato de trabajo. Tipología. Bonificaciones en materia de empleo
- 12 El contenido de la relación laboral. Nóminas y cotización.
- 13 Obligaciones empresariales en materia de Seguridad Social. Negociación colectiva
- 14 Gestión de conflictos. Mediación. Prevención de Riesgos Laborales
- 15 Selección y formación de personal. Liderazgo. Inteligencia emocional.
- 16 Fases de la planificación. Determinación de objetivos. Análisis DAFO y CAME
- 17 Estudio de viabilidad y de mercado
- 18 Acreditación de Centros. Autorizaciones y licencias. Declaración de utilidad pública.
- 19 Plan de marketing. Plan de comercialización. Búsqueda y fidelización de clientes.
- 20 Evaluación y control de la calidad.

VI. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

QUALITY ASSURANCE SYSTEM

1. Órgano o persona responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Programa

Body o Person in Charge of the Quality Assurance System

Comisión Académica + Asesor Técnico de la Escuela de Posgrado.

2. Mecanismos aportados por la Escuela de Posgrado:

Centro de Formación Continua Procedures

- Realización de una encuesta de opinión-valoración general a la terminación del programa a la totalidad del alumnado, en su caso.
- Análisis de los datos y elaboración de informe puesto a disposición de la Dirección del Curso, en su caso.
- Encuestas telefónicas de inserción laboral a egresados al año de la finalización del programa, en su caso.
- Atención a sugerencias/reclamaciones de los estudiantes.
- Asesoramiento a Directores/Coordinadores sobre Aseguramiento de la Calidad en programas de Posgrado.

3. Mecanismos aportados por los Responsables Académicos del programa:

Academic Authorities Procedures

(ver comentario)

- Atención individualizada a cada alumno
- Encuestas al finalizar cada bloque con las siguientes variables (interés de la materia, explicación del docente, valoración global y sugerencias)
- Encuestas generales de satisfacción del programa
- Encuestas generales de satisfacción de las prácticas

4. Revisión/Actualización del programa:

Program Updating

Fecha de revisión/actualización del programa:

Program Updating Date

Se actualizará el presente documento cuando tengamos las sugerencias aportadas por los alumnos en la encuesta final de la primera edición, elaborada por la Escuela de Posgrado, así como con las propuestas de revisión por parte de dicha Escuela

Órgano/Persona responsable de la revisión/actualización:

Body or Person in charge of the Updating

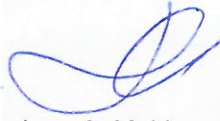
Juan Antonio Maldonado Molina
Esperanza Alcaín Martínez
Juan González – Badía Fraga

**Criterios/Procedimientos de
revisión/actualización del programa:**
Updating Criteria/Procedures

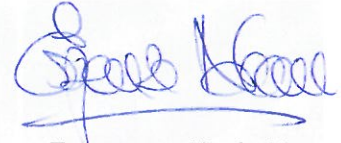
Para la actualización del programa tendremos en cuenta varios factores:

- Sugerencias de los alumnos
- Fallos y nuevas necesidades detectados a lo largo del desarrollo del Experto

Firma:



Juan A. Maldonado M.
Director del Experto



Esperanza Alcaín M.
Directora del Experto



Universidad
de Granada

PROYECTO NORMALIZADO DE ENSEÑANZAS PROPIAS (Cuadro de carga de trabajo)



Sumario Summary	Módulos Modules										Glc										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ECTS	5,0	5,2	6,0	4,4	0,4	9,0															3
Horas equivalentes Equivalent Hours	125	130	150	110	10	225															71
Carga lectiva																					
Teoría Lectures	42	44	48	32																	16
Seminarios/Conferencias/ Clases magistrales Seminars, Conferences					4																2
Prácticas internas Practical training			4	4																	8
Prácticas externas Practical training in institutions and enterprises											70										7
Visitas Visits																					
Proyectos Project																					
Tutorías Tutorials	7	7	7	7		20															4
Exámenes Examinations	1	1	1	1																	4
Subtotal	50	52	60	44	4	90															30
Carga de trabajo del alumnado Individual Student Workload																					
Subtotal	75	78	90	66	6	135															45
TOTAL	125	130	150	110	10	225															75

En el apartado 8 es el Taller, y en el apartado 9 son las sesiones de inauguración y la conferencia de clausura.

ESTUDIO ECONÓMICO DEL PROYECTO

Nº de Alumnos del curso

32

GASTOS

DOCENCIA

	Horas	Importe	
Clases Teóricas	166	80,00 €	13.280,00 €
Clases Prácticas	8	80,00 €	640,00 €
Seminarios			
Conferencias	4	75,00 €	300,00 €
Tutorías	48	100,00 €	4.800,00 €
Proyectos			
Otros: Tutorización Prácticas	70	50,00 €	3.500,00 €
	Total Docencia		22.520,00 €

DIRECCION / COORDINACIÓN

Dirección	1.800,00 €
Coordinación	1.500,00 €
Total Dirección / Coordinación	3.300,00 €

DESPLAZAMIENTOS Y ESTANCIAS DE PROFESORADO EXTERNO *

Medios de Transporte:	
Avión / Tren / Autobús / Barco	1.000,00 €
Vehículo propio (0,19 € / Km.)	300,00 €
Alojamiento (**)	
Nacional	
Internacional	450,00 €
Manutención (**)	
Nacional	1.200,00 €
Internacional	
Otros	100,00 €
Total Desplazamientos	3.050,00 €

(*) Describa los viajes previstos en un documento adjunto a este presupuesto

(**) Consultar orden de 11 de julio de 2006 (BOJA nº 143 26/07/06) y manual práctico para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón del servicio de la Universidad de Granada

MATERIAL INVENTARIABLE (deberá cumplimentar el impreso normalizado número 8)

Total Inventariable

MATERIAL FUNGIBLE Y BIBLIOGRAFÍA

Material de oficina	400,00 €
Material de laboratorio	
Reprografía	800,00 €
Bibliografía	
Otros	
Total Fungible	1.200,00 €

PUBLICIDAD / DESARROLLO WEB / VIRTUALIZACIÓN

PUBLICIDAD / DESARROLLO WEB / VIRTUALIZACIÓN

Publicidad según modelo de la E.P. (500 trípticos y 40 carteles)

 No solicita
 Publicidad estándar
 Logotipos entidades colaboradoras a color

Carga inicial de contenidos para el desarrollo Web

Virtualización

Prensa

Otros:

800,00 €

Total Publicidad**800,00 €****PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN**

Personal Universidad de Granada: Compensación Económica

Total Personal**PRÁCTICAS DE ALUMNOS**

Desplazamientos:

Otros:

100,00 €

Total Prácticas de Alumnos**100,00 €****OTROS GASTOS**

Actividades de inauguración y/o clausura

Conferencias (máx. 2 por edición y 300 €/conf.)

Atención social

Traducciones

 ¿1ª Edición de Máster/Experto?

400,00 €

Otros (especificar): Web, Factura asistencia técnica

500,00 €

Total Otros gastos**900,00 €**

Imprevistos

200,00 €

Seguro de alumnos

5,50 €

176,00 €

Total Gastos**32.246,00 €****COMPENSACIONES A ENTIDADES O INSTITUCIONES**

Universidad de Granada (17.64% sobre el Total de Gastos)

15%

5.690,47 €

5.690,47 €

Otras Instituciones

Expedición de Títulos (25,40 € x número de alumnos/as)

812,80 €

Total Compesación**5.690,47 €****Aportación al fondo de becas de Postgrado de la UGR**

15%

6.694,67 €

En caso cumplir las condiciones determinadas por la normativa de dotación de becas de la Universidad de Granada el alumnado del curso podrá optar al siguiente número de becas:

4 100%

1 80%

Total Presupuesto**44.631,14 €**

INGRESOS


SUBVENCIONES

Previstas		
Fundación ONCE		
Solicitadas		
Formalizadas		
	Total Subvenciones	

PRECIOS PUBLICOS

Número de alumnos/as	32	
Importe por alumno/a	1.394,72 €	
	Total Precios Públicos	44.631,14 €

Total Ingresos	44.631,14 €
-----------------------	--------------------

 Fundación General UGR-Empresa	Distribución del porcentaje establecido como canon de compensación en el Estudio Económico del Experto Propio en Dirección y Gestión de Entidades Sociales. I Edición
---	--

A continuación se presenta la distribución entre las distintas entidades participantes del porcentaje de canon de compensación establecido en el Estudio Económico.

Conceptos	Porcentaje imputado	Cantidad Resultante
Cantidad definida	15%	5.690,47 €
Distribución de cantidades		
Fundación General UGR-Empresa	10 %	3.793,65 €
Universidad de Granada	5 %	1.896,82 €



Fdo: Verónica Vallejo
Área de Formación y Empleo

D./D.^a **María Dolores García Valverde**, Secretario/a del Departamento de **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** de la Universidad de Granada

CERTIFICA:

que en el Consejo de Departamento que tuvo lugar el día 25 de mayo de 2012, se aprobó la realización del curso **Experto Propio en Dirección y Gestión de Entidades Sociales** propuesto por el Profesor Juan Antonio Maldonado Molina, en lo referente al contenido, participación de profesores, aspectos económicos y organización del mismo.

Y para que conste, se expide la presente en Granada, a 28 de mayo de 2012



(Firma)



UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Derecho Civil

Inmaculada Bustos Valdivia, Profesora Titular de Derecho Civil y Secretaria del Consejo de Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Granada,

CERTIFICA:

Que en el Consejo de Departamento celebrado el día 21 de febrero de 2012, quedó aprobado por el Departamento de Derecho Civil la propuesta para la realización del Experto en “Dirección y Gestión de Entidades Sociales” que se desarrollará en el curso 2012-2013, dirigido por la profesora Esperanza Alcaín Martínez y el profesor Juan Antonio Maldonado Molina.

Granada a 28 de mayo de 2012





D^a Eulalia Moreno Trujillo, Vicedecana de Infraestructuras y Biblioteca de la
Facultad de Derecho de la Universidad de Granada

CERTIFICA:

Que por parte del Centro, Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, se acordó aprobar la cesión de las instalaciones necesarias para la realización del curso «Experto Universitario en Gestión y Dirección de Entidades Sociales» propuesto por Prof^a. Esperanza Alcaín Martínez, previsto para el curso 2012-2013.

Dicha cesión queda condicionada por la planificación de la propia ordenación docente del Centro para el curso 2012/2013.

Es necesario, que antes del inicio de la actividad docente del correspondiente curso, informar al Decanato de la Facultad de Derecho sobre el calendario académico del mismo, especificando su duración, con indicación de los días y horas previstos para su impartición, como los datos de contacto de la persona responsable.

Por último, solicitamos la exoneración del 3 por 100 por el uso de las instalaciones de la Facultad de Derecho que suele demandar la Escuela de Posgrado a los organizadores de dichos cursos, sin que revierta en los gastos del Centro que cede las instalaciones.

Y para que conste, se expide la presente en Granada, a 28 de mayo de 2012.



(Firma)